

CONTENIDOS:[Mesa Sectorial Servicio Riojano de Salud](#)[Ayudas Sociales](#)[Oposición Médico de Familia](#)[Desarrollo OPE 2010](#)[Convocatoria Auxiliar Enfermería](#)[Preparación Oposición Osakidetza](#)[Nota de Prensa](#)**Enlaces de Interés**[Última Hora](#)[Específico sanidad](#)[Acuerdo](#)[Jornada laboral](#)[Carrera y desarrollo](#)[Nuestro Blog](#)**Contacta con nosotros**[Contacto directo](#)[e-mail](#)

Tfno.: 941 262024

Fax.: 941 249500

MESA SECTORIAL SERVICIO RIOJANO DE SALUD



En la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud celebrada el día 22 de diciembre de 2011 la Administración ha dado a conocer a los Sindicatos las últimas medidas que piensa aplicar en el año 2012.

En primer lugar anunció, que el Consejo de Gobierno aprobaría (como así ha sido) la supresión de los días adicionales de vacaciones para el personal del Servicio Riojano de Salud, así como la suspensión temporal de los nuevos reconocimientos de los Grados I, II y III de Carrera y Desarrollo Profesional, medidas que entrarán en vigor a partir de su publicación en el BOR.

El Sindicato STAR mostró su más total y absoluto rechazo ante lo que consideramos un grave atentado contra los derechos de los trabajadores del SERIS, instándole a reconsiderar la aplicación de tales medidas.

En relación a la posible integración del personal de la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud la Administración manifestó su intención de llevarla a cabo en el plazo de un año previa "negociación" con los Sindicatos.

En cuanto a los permisos retribuidos, el Director de Gestión de Personal ha comunicado que en los casos de ausencia del trabajador aunque se trate de un solo día, la no presentación en forma y tiempo de los justificantes (baja y alta) conllevará el descuento correspondiente en la nómina.

Respecto a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo presentada por la Administración, el Sindicato STAR mostró su oposición a las medidas adoptadas.

Concretamente y en relación a la unidad de telefonistas, la Administración continuó defendiendo la implantación de un turno rotatorio para todos los trabajadores, por un beneficio organizativo. Una vez más vemos cómo se vulneran los derechos de los trabajadores que tenían asignado un turno de mañanas y tardes y de lunes a viernes.

Respecto a los criterios de salida de las unidades de personal fijo, el Sindicato STAR manifestó su total oposición a la supresión de diferentes puestos por considerar que el número de personal está muy ajustado y estos puestos deben mantenerse.

El criterio acordado fue el recogido en el procedimiento de movilidad de fecha 21/01/2008, es decir, se tendría en cuenta "el orden de prelación y la puntuación de 4,5 puntos por cada mes de servicios prestados con plaza en propiedad y destino definitivo en la misma Unidad y categoría". Se baremarán a todas las personas de la unidad y saldrá el de menor puntuación teniendo en cuenta los criterios anteriores.

Respecto a la Instrucción sobre Vacaciones y Permisos emitida desde la Dirección de Gestión de Personal, decir que también es de aplicación al personal laboral del Servicio Riojano de Salud.

CONTENIDOS:

[Mesa Sectorial Servicio Riojano de Salud](#)

[Ayudas Sociales](#)

[Oposición Médico de Familia](#)

[Desarrollo OPE 2010](#)

[Convocatoria Auxiliar Enfermería](#)

[Preparación Oposición Osakidetza](#)

[Nota de Prensa](#)

Ante la más mínima duda, ponte en contacto con nosotros

Se concede un **plazo de 15 días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de las relaciones de aprobados de la fase oposición para que las personas reflejadas en la publicación puedan presentar el **modelo de baremo** previsto en las distintas convocatorias.

AYUDAS SOCIALES Y AL ESTUDIO 2011-2012

Publicada en el BOR del 30 de diciembre, la Resolución definitiva de ayudas sociales y al estudio del Servicio Riojano de Salud correspondientes al Curso 2011-2012. En los anexos de esta Resolución se detallan las ayudas concedidas (anexo II) y denegadas especificando la causa de denegación (anexo III), o en su caso pendiente de justificación.

Aquellos solicitantes cuyas ayudas no aparezcan reflejadas en ninguno de los dos anexos, deberán entender desestimada su solicitud.

Contra esta Resolución podrán interponerse los siguientes recursos:

1. En el caso de personal funcionario o estatutario recurso potestativo de reposición, ante el Excmo. Sr. Presidente del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

2. Si se trata de personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral.



CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICIÓN MÉDICO DE FAMILIA EN E.A.P. EN EL SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Publicada en el BOR de 30 de diciembre de 2011 la convocatoria de concurso oposición para el acceso a plazas de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria en el Servicio Riojano de Salud, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2011. Mediante esta Resolución se convoca concurso oposición para cubrir siete (7) plazas vacantes de la Categoría de "Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria", pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, de personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas deberán presentar su solicitud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma prevista en estas bases.

La presentación de solicitudes para participar en la presente convocatoria podrá efectuarse de forma presencial o de forma telemática.

DESARROLLO OPE SERVICIO RIOJANO DE SALUD 2010

Categoría	Relación de aprobados del segundo ejercicio	Relación definitiva de aprobados de la fase oposición *	Valoración provisional de méritos en la fase de concurso	Relación aprobados concurso oposición
Médico de Familia EAP	18/11/11	21/12/11	-----	-----
Médico Urgencia Hospitalaria	11/11/11	18/11/11	16/12/11	23/12/11
ATS/DUE	30/11/11	14/12/11	-----	-----
Fisioterapeuta	07/12/11	20/12/11	-----	-----
Matrona	05/12/11	21/12/11	-----	-----
Auxiliar de Enfermería	-----	15/11/11	05/12/11	20/12/11

CONTENIDOS:

[Mesa Sectorial Servicio Riojano de Salud](#)

[Ayudas Sociales](#)

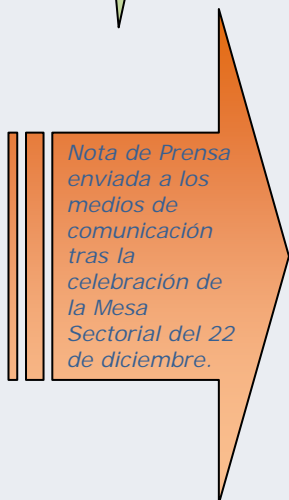
[Oposición Médico de Familia](#)

[Desarrollo OPE 2010](#)

[Convocatoria Auxiliar Enfermería](#)

[Preparación Oposición Osakidetza](#)

[Nota de Prensa](#)



Dirección:
Duquesa de la Victoria, Nº
65 (bajo)
26004 – LOGROÑO
LA RIOJA- ESPAÑA

Teléfono: 941262024

Fax: 941249500

correo@sindicato-star.es

www.sindicato-star.es

CONVOCATORIA PRUEBA LIBRE AUXILIAR DE ENFERMERÍA 2011- 2012

Publicada en el BOPV la convocatoria de las pruebas libres para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico superior en la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondientes al curso 2011-2012.

Periodo de matrícula en el IES Samaniego de Laguardia (Álava): del 19 al 30 de marzo. Abono de las tasas hasta el 5 de abril de 2012.

Las pruebas, ajustándose al calendario que cada centro establezca, se realizarán en el periodo comprendido del 1 al 22 de junio de 2012, ambos inclusive.

Examen en el IES Samaniego de Laguardia (Álava).

Recordamos que esta prueba va a prepararse en el Sindicato STAR, la fecha de inicio prevista es el 17 de enero en horario de 16:30 a 18:30 martes y jueves.

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES DE OSAKIDETZA

Una vez publicadas en el Boletín Oficial del País Vasco las distintas Resoluciones por las que se aprueban las bases específicas que han de regir los distintos procesos selectivos de distintas categorías para la adquisición del vínculo de estatutario fijo, os informamos que se van a impartir cursos de preparación de oposiciones en el Sindicato STAR, de las categorías siguientes:

Auxiliar de Enfermería

Auxiliar Administrativo

Celador

La fecha de comienzo será el 9 de enero de 2012, en horario de 17 a 19 horas los lunes y miércoles. Abierto plazo de matrícula.

La Administración riojana felicita la Navidad a los trabajadores del Servicio Riojano de Salud con nuevos recortes

Basta de recorte de salarios, de suspensión de derechos y de imposiciones sin previa negociación.

Cada día el Gobierno de La Rioja nos sorprende con las nuevas medidas que adopta, unas veces por imposición del gobierno central y otras "motu proprio". En la última Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud, la Administración anunció la supresión de los días adicionales de vacaciones (entre 1 y 4 días dependiendo de la antigüedad) y la suspensión temporal de los nuevos reconocimientos de los Grados I, II y III de Carrera y Desarrollo Profesional, medidas que entrarán en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Desde el Sindicato STAR, queremos denunciar este atropello contra los derechos de los trabajadores del Servicio Riojano de Salud. La crisis actual en la que estamos inmersos no la han generado estos trabajadores, pero a la vista de la actuación de la Administración son los primeros que deben hacer frente y sacar a flote la economía riojana gracias a los recortes constantes que están sufriendo sus derechos.

El personal del Servicio Riojano de Salud es el que está trabajando en días señalados como Nochebuena, Nochevieja y cuando llamamos o nos atiende el 061, pero qué paradoja, cada vez cobran menos dinero, trabajan más días y el número de trabajadores es menor con el consiguiente aumento de cargas de trabajo. ¿Esta es la sanidad que desean los riojanos? Ya vale de cebarse con los trabajadores del Servicio Riojano de Salud y con la aplicación de medidas restrictivas hacia sus derechos o ¿van a tener que pagar los trabajadores los errores de una mala gestión y no quienes la han provocado?

En relación a la posible integración del personal de la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud la Administración manifestó su intención de llevarla a cabo en el plazo de un año previa "negociación" con los Sindicatos.